

Cambios en esta edición

Esta sección es una breve guía de los cambios incorporados en esta edición de 2020 desde la publicación de *Las Normas NIIF® Ilustradas—Normas emitidas a 1 de enero de 2019* (Normas NIIF Ilustradas Emitidas 2019).

Introducción

Esta edición contiene las Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) a 31 de diciembre de 2019. Estas Normas incluyen cambios que todavía no son requeridos a 1 de enero de 2020.

Las Normas y las modificaciones a las Normas requeridas para periodos contables que comiencen el 1 de enero de 2020 (es decir, todas las Normas con una fecha de vigencia del 1 de enero de 2020 o anterior) se incluyen en *Las Normas IFRS® Ilustradas—Normas requeridas a 1 de enero de 2020*.

Las Normas NIIF de esta edición han sido ilustradas con amplias referencias cruzadas, notas explicativas y decisiones de agenda del Comité de Interpretaciones de las NIIF (Comité) para ayudar a los usuarios a aplicar las Normas.

Novedades en esta edición

El principal cambio realizado desde el 1 de enero de 2019 es Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que modifica las NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* y NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*.

Se ha revisado el glosario. Se han realizado correcciones de redacción menores a las Normas así como actualizaciones necesarias; una lista con todas estas correcciones está disponible en www.ifrs.org.

Decisiones de agenda publicadas desde el 1 de enero de 2019 se han añadido como ilustraciones a las NIIF 9, NIIF 11, NIIF 15, NIIF 16, NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 8, NIC 16, NIC 19, NIC 23, NIC 27, NIC 28, NIC 37, NIC 38, NIC 39, NIC 41 y CINIIF 23.

La tabla siguiente proporciona la fecha de publicación y de vigencia de la nueva modificación.

Nueva modificación emitida a 1 de enero de 2020				
Modificación	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (es posible la aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)	Normas modificadas	Normas/ Interpretaciones retiradas
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Septiembre de 2019	1 de enero de 2020	NIIF 9, NIIF 7, NIC 39	

Cambios en esta edición

Las Normas nuevas y revisadas, Interpretaciones y documentos de prácticas están disponibles para los suscriptores eIFRS en eifrs.ifrs.org.

Los resúmenes que siguen a continuación explican las modificaciones incluidas en la tabla *Nueva modificación emitida a 1 de enero de 2020*.

Modificaciones a las Normas

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia modifica las NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39 y vigente a partir del 1 de enero de 2020.

Las modificaciones cambian algunos requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas para proporcionar una exención de los efectos potenciales de la incertidumbre provocada por la reforma de tasas de interés de referencia, tales como las tasas ofrecidas Interbancarias (IBOR). Además, las modificaciones requieren que una entidad proporcione información adicional a los inversores sobre sus relaciones de cobertura que están directamente afectadas por cualquiera de estas incertidumbres.